

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Carlos A. Bvoo	TELEFONO:	310 671 7512
NIT - CC	70 417 729	TELEFONO:	
CONTRANTANTE:	Nelson Velez Alvarez	TELEFONO:	300 242 6783
NIT - CC	71 394 844	EMAIL:	
DIRECCION:	CII 131 Sur #48 - 29	CC:	
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO | Nit.

NUMERO RDO | FECHA RDO | VIGENCIA

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TNH 433   MODELO: 2008   MARCA: Nissan UD																					
DURACIÓN	No INTERNO 27   CLASE: Buseta   # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T																					
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación																					
FROMA DE PAGO	<table border="1"> <tr> <td>FECHA DE INICIO</td> <td>DIA 09</td> <td>MES NOVIEMBRE</td> <td>AÑO 2024</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE TERMINA</td> <td>DIA 12</td> <td>MES NOVIEMBRE</td> <td>AÑO 2024</td> </tr> </table> <p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>	FECHA DE INICIO	DIA 09	MES NOVIEMBRE	AÑO 2024	FECHA DE TERMINA	DIA 12	MES NOVIEMBRE	AÑO 2024													
FECHA DE INICIO	DIA 09	MES NOVIEMBRE	AÑO 2024																			
FECHA DE TERMINA	DIA 12	MES NOVIEMBRE	AÑO 2024																			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<table border="1"> <tr> <td>TRANSPORTADOR</td> <td colspan="3">a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</td> </tr> <tr> <td>CONTRATANTE</td> <td colspan="3">a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____ ) del banco _____. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</td> </tr> </table>	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____ ) del banco _____. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.															
TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos																					
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____ ) del banco _____. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.																					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<table border="1"> <tr> <td>ORIGEN</td> <td>Colombia</td> <td>HORA SALIDA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DESTINO</td> <td>50 pcfvnm</td> <td>HORA LLEGADA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AREA DE OPERACION</td> <td>Municipal</td> <td>A. Metropolitana</td> <td>Departamental</td> <td>Nacional</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>No. PASAJEROS</td> <td colspan="3">Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.</td> </tr> </table>	ORIGEN	Colombia	HORA SALIDA		DESTINO	50 pcfvnm	HORA LLEGADA		AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
ORIGEN	Colombia	HORA SALIDA																				
DESTINO	50 pcfvnm	HORA LLEGADA																				
AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional																		
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN																						
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.																					

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

Carlos A. Bvoo

CC. 70 417 729 TRANSPORTADOR

Nelson U Velez

CC: 71 394-844 CONTRATANTE